

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de junio de 1953.

Vence 25 de Noviembre de 1953. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **ELSA KRONBERG DE ARBERT** para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 612 (6) mts. de altura, de Clase G de edificación, en la calle Los Tilos N.º 1198.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **ELSA KRONBERG DE ARBERT** BARRIOS ARANA N.º 185.

Arquitecto **LUZ SOBRINO** domicilio **Diego Portales N.º 520**

matric. N.º patente N.º

Constructor **ADMINISTRACION** domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 448.00 mts. superficie edificada **Primer Piso 42.5 mts.**

Segundo Piso 43.5 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios

PRESUPUESTO: \$ 543.958.80. - QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados, según Bita N.º 4112/25/VI/953.

Edificación	\$ 1.804.-
Inspección	\$ 1.500.-
Extrad. Arena	\$ 120.-
Estampillas Municipales	\$ 180.-
Libreta de Control	\$ 50.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Ramón del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M. - N°

1524-R-36

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.

El Director de Obras Municipales
que suscribe Certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en
el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones
y Urbanización se procedió por personal de esta Dirección
a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación
en el predio de la Sra. ILSE KHONENBERG DE EBERT, ubicada en
esta ciudad, calle Los Tilos N° 1180, no encontrándose
observaciones que formular.

Se deja constancia que el presente
certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor
que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada
obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de ac-
uerdo con lo dispuesto en los Arts N° 24, 25, 26, 27, y
28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción.

Se extiende el presente a solicitud
del Arquitecto, Señora LUZ SOBRINO, y para los fines que
estime convenientes.

CONCEPCION, 8 de JUNIO de 1954.

Ramón del Castillo Auzá,
Director de Obras Municipales

Derechos de
Certificación, \$ 60.-
Boleta de Ingreso de
Inspección, N°

Sml.